



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas y alegatos conclusión.

Fecha:	19 de octubre de 2021	Hora:	10:30 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 189 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00141
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos					Claudia Victoria Quintero García. CC. 43.022.242								
Identificación					CC. 43.022.242								
Dirección de notificación					Circular 3 No 72-35 apartamento 102, Medellín.								
Correo electrónico					claudia.quintero@uam.edu.co								
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos					Claudia Marcela Suárez Uribe. TP 308.407. del C.S. de la J.								
Identificación					TP 308.407. del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 50 No 53-44, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					3012509855								
Correo electrónico					mar200419@hotmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación					Nit 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos					Daniela Echeverry García TP. 275.505								
Identificación					CC. 1.128.481.307 y TP. 275.505 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					3042128091								
Correo electrónico					Dani-12pm@hotmail.com								
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.								
Identificación					Nit 800144331-3								

Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.
Datos apoderado sustituto entidad demandada	
Nombres y apellidos	Mónica Esperanza Tasco Muñoz. TP. 302.509 del C.S. de la J.
Identificación	TP. 302.509 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 52 N.º 43-31 Oficina 205, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	230 7500 – 301 787 7771
Correo electrónico	andres95lalinde@hotmail.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Identificación	Nit 800138188-1
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Datos apoderado sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Diego Pulgarín. TP.218.774 del C.S. de la J
Identificación	TP.218.774 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	2307500 ext. 7308
Correo electrónico	diegopulgarin@outlook.com

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 21 de diciembre de 2017 (f. 103).
- **Notificación Colpensiones:** 18 de diciembre de 2017 (f. 104).
- **Notificación a Porvenir S.A:** 12 de junio de 2018 (f. 139).
- **Notificación a Protección S.A:** 29 de agosto de 2018 (fl. 217).

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias de modo en que la señora Claudia Victoria Quintero García decidió su afiliación a la AFP Protección S.A y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 15; obrantes a folios 8-102. Folio 8: copia de solicitud de traslado presentado a Colpensiones del 23 de noviembre de 2017 Folio 9: copia de respuesta dada por Colpensiones negando traslado Folio 10: copia de formulario de vinculación a Protección S.A el 25 julio de 1994 Folio 11: copia de formulario de vinculación a Porvenir SA del 8 de octubre de 1997 Folio 12-14: copia de tres formularios de solicitud de vinculación a Porvenir S.A. del 27 de abril de 2001 de varios empleadores Folio 15: copia de certificado de Porvenir SA donde informa que la demandante se encuentra afiliada a partir del 01 de junio de 2001 Folio 16-17: copia de dos folios de proyección pensional de la demandante en Protección S.A. Folio 18-21: copia de cuatro folios de simulación pensional de la demandante en Protección S.A. Folio 22-59: copia de historia laboral de Porvenir S.A Folio 60-61: copia de dos folios historia laboral Colpensiones Folio 62-74: copia de certificado de existencia y representación legal de Protección y Porvenir S.A. Folio 75-95: copia de sentencia de la Sala Laboral Corte Suprema de Justicia radicado 46292 Folio 96-101: copia de acta de pre Sala Laboral Tribunal Superior de Medellín Folio 102: copia de cedula de ciudadanía del demandante Testimonial: Se decreta el testimonio del señor Gabriel Hernán Restrepo Henao.
Prueba no decretada a la parte demandante
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documental: documento relacionado en el escrito de contestación a la demanda a folio 118; obrante a folios 121 a 125 del expediente. Folios 121-124: copia de historia laboral del demandante. Medio magnético: expediente administrativo aportado en medio magnético CD, obrante a folio 125 del expediente. Interrogatorio de parte: al demandante.
Pruebas decretadas a Porvenir S.A.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 152; obrantes a folios xx a xx del expediente. Folio 155: copia de formulario de afiliación de la actora a Porvenir SA de fecha 8 de octubre de 1997. Folio 156: copia de formulario de afiliación de la actora a Porvenir SA de fecha 24 de abril de 2001 Folio 157: copia de historia de vinculaciones de la demandante expedida por Asofondos SIAF Folio 158-209: copia de relación de aportes de la demandante en Porvenir SA Folio 210: copia de del cálculo del bono pensional de la demandante

Folio 211-212: copia de historia laboral para bono pensional de la demandante Folio 213-215: copia de comunicado de prensa <u>Interrogatorio de parte:</u> a la demandante.
Pruebas decretadas a Protección S.A.
<u>Documentales:</u> documentos allegados vía correo electrónico, relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folios 231; obrantes a folios xx a xx del expediente. Folio 233: copia de formulario de vinculación a Protección S.A. Folio 234: copia de historia laboral reclamación bono pensional Folio 235: copia de formulario de traslado a Porvenir S.A. Folio 236: copia de formulario de traslado a Colmena Folio 237-238: copia de constancia de traslado de aportes Folio 239-244: copia detallada de aportes trasladados Folio 245-246: copia de comunicación dirigida a la actora de fecha 30 de enero de 2017 Folio 247: copia de comunicación dirigida a la actora de fecha 30 de enero de 2017 <u>Interrogatorio de parte:</u> al demandante.
Practica de pruebas
Interrogatorio de parte a la demandante. La apoderada de esta desiste del testimonio solicitado y decretado
Alegatos de conclusión
Los apoderados presentaron sus alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), fecha en la cual se proferirá sentencia.

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		19 de octubre de 2021				Hora:			10:30 a.m.				
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	201X	00XX
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo

Intervinientes:

Asistió

Claudia Victoria Quintero García.
CC. 43.022.242
Demandante.

Asistió

Claudia Marcela Suárez Uribe.
TP 308.407. del C.S. de la J.
Apoderada de la Demandante.

Asistió

Mónica Esperanza Tasco Muñoz.
TP. 302.509 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta de Porvenir S.A.

Asistió

Daniela Echeverry García
TP. 275.505
Apoderada Sustituta Colpensiones.

Asistió

Asistió

Diego Pulgarín.
TP.218.774 del C.S. de la J
Apoderado Sustituto Protección S.A.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario